MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN D.G.M. Nº 1118

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/12 "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO Y SANATORIAL INTEGRAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES."

Asunción, 19 de diciembre de 2012

***VISTO**: El Acta de informe y Evaluación de fecha 19 de diciembre de 2012, presentada por los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Dirección General de Migraciones, en la cual eleva el informe de recomendación para la adjudicación de Contratación de Seguro Medico y Sanatorial Integral por Subasta a la baja electrónica, destinados a la Institución, y; ----------*

***CONSIDERANDO: Que**, a traves del Informe de Evaluación, recomienda Adjudicar a la firma Servicio Integral Médico S.A., con RUC 80025722-7, para la Contratación de Seguro Médico y Sanatorial Integral por Subasta a la Baja electrónica, de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución". ----------*

***Que**, la Ley 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146 inc. f) establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la Institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. g) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones. ----------*

***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales*
LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/12 "Contratación de Seguro Médico y Sanatorial Integral para funcionarios de la Dirección General de Migraciones", a la firma Servicio Integral Médico (SIME) S.A., con RUC Nº 80025722-7, hasta un monto de Gs. 783.900.000.- (Guaraníes setecientos ochenta y tres millones novecientos mil), de conformidad a la disponibilidad presupuestaria. ----------

Art. 2º Suscribir el contrato correspondiente con la Empresa Adjudicada por un plazo de vigencia de 10(diez) meses. ----------

Art. 3° Remitir los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · Secretaría General · REPUBLICA DEL PARAGUAY

LIC. BLAS ANTONIO DUBREZ RODAS
Secretario General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · DIRECCION GENERAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY

AUC. NORMA ENCARNACION LLANO PEREIRA
Directora General
Dirección General de Migraciones